

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: ALQUILER DE CASETAS PREFABRICADAS PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA BASE BRIF DE LA IGLESUELA (TOLEDO)

REF.: TSA0073699

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido de la Consejería de Desarrollo Sostenible la solicitud de la realización de trámites previos de la OBRA DE CONSTRUCCIÓN BASE PARA LA BRIF DE LA IGLESUEL (TOLEDO).

Para la ejecución de dicho encargo, se precisa el alquiler de casetas prefabricadas, el cual constituye el objeto de contratación de la presente licitación.

La presente licitación se divide en los siguientes lotes de licitación ambos con el código CPV: 44211100 (Edificios prefabricados modulares):

- Lote Nº1. Alquiler casetas sanitarias.
- Lote Nº2. Alquiler casetas de obra.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado según lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto de licitación se ha obtenido considerando las casetas que se necesitan alquilar de cada tipo durante el período establecido en el pliego. A estas mediciones se les aplica los precios unitarios correspondientes para obtener el presupuesto base de licitación. A continuación, se relacionan las unidades de obra objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
LOTE Nº1. ALQUILER DE CASETAS SANITARIAS				
22	mes	Alquiler de caseta oficina + aseo. <u>Según especificaciones del PPTP.</u>	204,83	4.506,26
22	mes	Alquiler de caseta vestuario + aseo. <u>Según especificaciones del PPTP.</u>	158,83	3.494,26
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº1 (IVA NO INCLUIDO)				8.000,52
LOTE Nº2. ALQUILER DE CASETAS DE OBRA				
22	mes	Alquiler de caseta almacén. <u>Según especificaciones del PPTP.</u>	149,14	3.281,08
22	mes	Alquiler de caseta comedor. <u>Según especificaciones del PPTP.</u>	216,08	4.753,76
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº2 (IVA NO INCLUIDO)				8.034,84

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 3.367,43 €.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **DIECISÉIS MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (16.035,36 €), IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

Descripción	IMPORTE (€)
LOTE Nº1. ALQUILER DE CASETAS SANITARIAS	
TOTAL VALOR ESTIMADO LOTE Nº1 (IVA no incluido)	8.000,52
IVA	1.680,11
VALOR ESTIMADO DEL LOTE Nº1 (IVA incluido)	9.680,63
LOTE Nº2. ALQUILER DE CASETAS DE OBRA	
TOTAL VALOR ESTIMADO LOTE Nº1 (IVA no incluido)	8.034,84
IVA	1.687,32
VALOR ESTIMADO DEL LOTE Nº1 (IVA incluido)	9.722,16
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA NO INCLUIDO)	16.035,36
IVA	3.367,43
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA INCLUIDO)	19.402,79

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes:

- **Precio (96%):** Se otorgarán **noventa y seis (96) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de preaviso para el inicio de suministro y montaje de las casetas (4%):** Se otorgarán hasta **cuatro (4) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de preaviso para el inicio de suministro y montaje de las casetas. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, el licitador deberá indicar el plazo de ofertado en DÍAS NATURALES contando desde la comunicación fehaciente por parte de Tragsa. Se otorgará un (1) punto por cada día natural de reducción de plazo de suministro de los pedidos parciales valorándose una reducción máxima de CUATRO (4) DÍAS NATURALES. (Puntuación máxima: 1 punto por día reducido x 4 días = 4 puntos). Las ofertas que no mejoren el plazo establecido en el pliego de DIEZ (10) DÍAS NATURALES no obtendrán puntuación. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional y, por otro lado, dada la premura existente en la finalización de las obras en las que se circunscribe este alquiler, se valora la mejora de plazo de preaviso para el inicio de suministro y montaje de las casetas, de manera que se puedan tener instaladas en obra lo antes posible, para poder iniciar las obras, cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

5. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- o Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados, la empresa adjudicataria deberá presentar toda la documentación relacionada con el contrato en formato electrónico

Agosto de 2022